



Instituto Materno Infantil del Estado de México

---

---

Toluca, México a 18 de Febrero de 2020

Nombre del solicitante: LIGIA E. SOSA CULVER

Folio de la solicitud: 00006/IMIEM/IP/2020

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

no hubo ningún proceso licitatorio de medicamento en enero del 2020

En atención a la Solicitud de Información Pública; me permito informar que en el periodo mencionado no se llevo a cabo ningún Proceso Adquisitivo.

con atención a la información pública me permito informar que en periodo mencionado no se celebro ningún proceso adquisitivo.

Derivado del análisis de la petición se puede interpretar que se requiere lo siguiente:

Favor de indicar la relación de todos los Medicamentos adquiridos por el INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, en el periodo de ENERO del 2020, con el siguiente detalle de información: Clave Cuadro Básico y diferencial, descripción completa y clara del medicamento, número de piezas, precio por pieza, importe, proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, procedimiento de compra por el cual fue adquirido (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación Restringida según corresponda), número del procedimiento de compra y número de contrato o factura e Indicar el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Favor NO OMITIR el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo Excel. FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de ENERO del 2020. Muchas gracias. Por lo que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 12 se establece que "Quiénes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma. Ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones". Por lo anterior, y en virtud de que el documento que se está solicitando, informo que a la fecha no se cuenta con contrato de medicamentos, por lo que no se han realizado compras, así mismo como refiere el mencionado artículo no se tiene la obligación de proporcionar información conforme al interés del solicitante.

En relación a la solicitud de información, a la fecha no existen contratos con los datos requeridos.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

**Responsable de la Unidad de Información**

Instituto Materno Infantil del Estado de México